Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 19 OCT 2022

RESOLUCION N° 1881-022

VISTO:

El expediente N°: 1801/22, presentado por el Jefe de Compras, Sr. TABOADA Diego, el cual solicita reintegro de la factura, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de Compras, Sr. Taboada Diego, solicita el reintegro de la factura: 006-0048725, que se compró 12 pares de vaquetas.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el reintegro por tratarse de gastos para el funcionamiento diario en las actividades que le compete a la Municipalidad de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** el reintegro de la factura anexada, a nombre del Jefe de Compras de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Taboada Diego.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 15.240,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Jefe de Compras, Sr. Taboada Diego, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°3.- **DELEGAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°6.- De forma.-

LH.-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta